

Anuncian servicios más costosos y se justifican con el incremento al salario mínimo

Con Criterio

31-01-2025

"En El Salvador, después de estar congelado por muchos años el aumento al salario, Bukele decide subirlo el 20% y ahí no tronó la economía".

"En El Salvador, después de estar congelado por muchos años el aumento al salario, Bukele decide subirlo el 20% y ahí no tronó la economía".

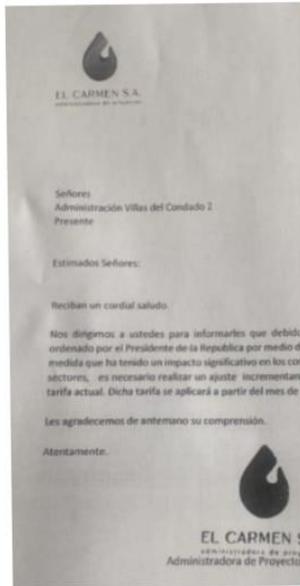
En enero 2025, Guatemala entró a la lista de los 5 países con mejores salarios mínimos de Latinoamérica, cuando se produjo un incremento de 10% decretado por el presidente Bernardo Arévalo, lo que le permitió recuperar 10 puntos de la popularidad que perdió en 2024, según una nueva encuesta no pública de la consultora CidGallup.

Para este año el sueldo mínimo no agrícola se situó en Q3 mil 973. Hoy, fin de mes, es el último día para que los guatemaltecos cobren ese incremento, aunque por anticipado ven como se diluye en sus billeteras, pues han recibido avisos de que algunos servicios serán más caros, tal y como nos confirma una vecina de la colonia Planes de Bárcenas, en Villa Nueva, que declina mencionar su nombre.

"Lo que han mandado es una hoja que pusieron en las casas y resulta que hay incremento de Q40 en el servicio de agua, de por sí se pagan Q140. Es un alza exagerada; además, su argumento es que le van a subir por el incremento desmedido que hubo al salario mínimo".

Fredy Campos es otro vecino de ese condominio, que se extiende por 15 sectores y cuenta con unas 4 mil 500 viviendas, y se han organizado para

dialogar con la compañía, pero hasta ahora no hay una solución “**La compañía de agua es Planes de Bárceñas**”. Retrasar el pago de la factura con el incremento es el dilema pues: **ahí mismo en la carta dice que una cuota de atraso significa corte de agua y dos o más le quitan el contador; las acciones que estamos tomando es que se creó un grupo de WhatsApp y viendo que se hace.**



Nos complace saludarle y agradecerle por la confianza que nos ha brindado estos años. Sabemos lo importante que es para usted contar con agua potable ser parte de su tranquilidad diaria.

Nos dirigimos a usted para informarle que, a partir del mes de febrero, la tarifa mensual de su servicio no mayor a Q 10,00,

Las razones principales para este ajuste son las siguientes:

1. **Incremento al salario:** El reciente incremento de los salarios de nuestros costos de operación
2. **Inflación:** Los costos de insumos, especialmente los costos de operación han sufrido un aumento significativo
3. **Mejoras en tecnología:** Implementamos nuevas tecnologías para mejorar la calidad del agua y la eficiencia de la planta de tratamiento de agua residual.
4. **Más ciberseguridad:** Aumentamos nuestras inversiones en ciberseguridad para proteger su información.

Hemos hecho nuestro máximo esfuerzo para ajustar la tarifa de su servicio, contar con su entendimiento y permanencia por más años.

Agradecemos de nuevo la confianza que ha depositado en nosotros.

Atentamente,

¡Equipo Golan!



La semana pasada la Cámara de Transportistas de Carga anunció un aumento del 15% en sus tarifas. En el comunicado señalan: “**(...) este reajuste nos permitirá seguir operando de manera eficiente y pagar salarios justos a nuestros colaboradores**”.

Por su parte, la empresa de seguridad Golán, envió esta semana una nota a los vecinos de la colonia Lomas del Norte, zona 17 en la que anticipan que el servicio de seguridad se incrementará en Q10 a partir de febrero. Enumera 4 razones, las dos primeras son:

- Incremento al salario mínimo: “...el 10% aumenta de forma directa nuestros costos de operación”.
- Inflación: Los costos de insumos han sufrido un incremento significativo. La afirmación es confusa y no se justifica, pues el Instituto Nacional de Estadística (INE) reportó que la inflación de 2024 fue la más baja en 14 años, con 1.7%.

En el condominio Villas del Condado 2, en San Miguel Petapa, se anunció el incremento a la tarifa de servicios generales y los vecinos están en pláticas con el prestador de servicios. Álvaro Con, presidente del vecindario: **“Hoy son Q40, mañana Q60 y cuando sintamos vamos a estar pagando más de la cuenta. ¿Cuándo se les incrementa?: Q50 y ¿cuánto pagan?: Q675 con todos los servicios incluidos”.**

Luis Linares, exministro de Trabajo e investigador de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) lo interpreta así: **creo que es más pretexto, para estrangular al cliente.**

Apunta que no todo es atribuible al incremento al salario **“están las fluctuaciones a los precios de los combustibles, costos de transporte por tiempo de viaje e inflación externa. Incluso en Brasil, con Dilma Rousseff y Lula Da Silva, en donde hubo una política de incremento de salarios, no hubo informalidad, no hubo inflación y más bien ayudó al incremento de la demanda.**

Rousseff incrementó 11.6% y Da Silva 7.5%.

Linares también hace referencia a El Salvador: **después de estar congelado por muchos años el aumento al salario, Bukele decide subirlo el 20% y ahí no tronó la economía.**

El incremento al salario mínimo en Guatemala fue de 10% con excepción del de maquila que fue del 6%.

Artículo	Actividad Económica	Circunscripción	Incremento Mensual	Salario Diario	Salario Mensual	Bonificación Incentivo	Salario Total
Artículo 2	Agrícolas	CE1	10.00%	Q. 118.14	Q. 3,593.55	Q. 250.00	Q. 3,843.55
Artículo 3	No Agrícolas	CE1	10.00%	Q. 122.40	Q. 3,723.05	Q. 250.00	Q. 3,973.05
Artículo 4	Exportadora y de Maquila	CE1	6.00%	Q. 107.79	Q. 3,278.59	Q. 250.00	Q. 3,528.59
Artículo 5	Agrícolas	CE2	10.00%	Q. 112.99	Q. 3,436.86	Q. 250.00	Q. 3,686.86
Artículo 6	No Agrícolas	CE2	10.00%	Q. 116.73	Q. 3,550.60	Q. 250.00	Q. 3,800.60
Artículo 7	Exportadora y de Maquila	CE2	6.00%	Q. 101.83	Q. 3,097.21	Q. 250.00	Q. 3,347.21